MULTISERVICIOS ELECTRONICAS PASTO

Mocoa – putumayo 08 marzo 2026

FORMATO
***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL**

Yo Yovani Armando Benavides Salazar identificado con C.C. Nro. 98.380.300 de Pasto - Nariño, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Igualmente, manifiesto que no tengo empleados a cargo.

Dada en Mocoa a los (08) días del mes de marzo de 2026



FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR
CC. 98.380.300
REPRESENTANTE LEGAL MULTISERVICIOS ELECTRONICAS PASTO
CEL: 3107360667

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 8 7 A 9 A 2 5 E 6 D 8 6 9 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE ROMERO AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006122124 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 312390-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

312390-T

ANDRES FELIPE
ROMERO AGUIRRE
C.C. 1006122124
RES. INSCRIPCION 292 DEL 18/07/2023
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

361977

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

365636

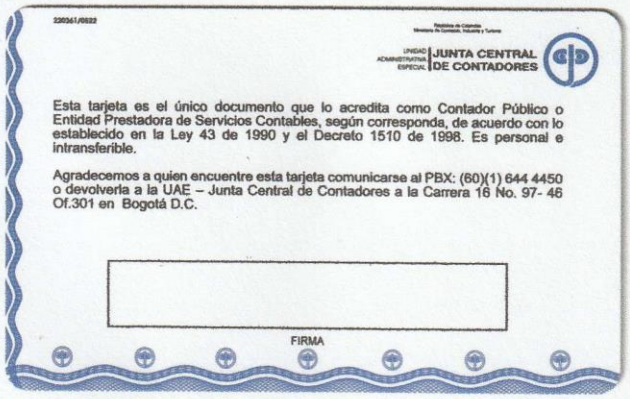

220361/0822

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA